



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 5.300 ptas. Semestral ..... 3.180 ptas. Trimestral ..... 2.014 ptas. Ayuntamientos . . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  <b>Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</b>  Ejemplar: 60 pesetas      :—:      De años anteriores: 150 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO</b> <b>CONCERTADO</b> Núm. 09/2			
<b>Año 1989</b>	<b>Lunes 11 de septiembre</b>	<b>Número 172</b>	

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Resolución de 5 de septiembre de 1989, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se anuncia el sorteo público previo que determinará el orden de actuación de los aspirantes de las pruebas selectivas que incluirá la Oferta Pública de Empleo para 1989*

A los efectos de su inclusión en la Convocatoria unitaria que desarrollará la Oferta de Empleo Público de esta Entidad para 1989, se comunica que a las trece horas del lunes, día 25 de septiembre, ante esta Presidencia, asistida del Sr. Secretario General, y con validez para todas las pruebas selectivas que comprenderá la Oferta de Empleo Público indicada, se celebrará el sorteo público que determinará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 5 de septiembre de 1989. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario General en funciones, José María Manero Frías.

### Providencias Judiciales

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha

en el rollo del sumario 58/87 del Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, seguido por delito de robo, contra Juan Carlos Díaz Fernández, se cita por medio de la presente a Eduardo Aguado Roa, hijo de Felipe y Vitoria, nacido en Miranda de Ebro, el 25-9-52, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Miranda de Ebro, Torre de Miranda, bloque 6-D-4.º D, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Burgos, el día 5 de octubre próximo, a las 11,30 horas, al objeto de asistir como testigo al juicio oral señalado en dicho sumario.

Y para que conste y sirva la presente citación en forma al interesado, expido y firmo la presente en Burgos, a 1.º de septiembre de 1989. — El Secretario, Gaspar Hesse Gil.      5536.—2.400,00

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 6 de julio de 1989.

El Ilmo. Sr. D. Luis-Adolfo Mallo Mallo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. dos

de los de esta capital, ha visto los presentes autos de divorcio, promovidos por Luis Ignacio Villaverde Díez, representado por el Procurador Fernando Santamaría Alcalde y dirigido por el Letrado María Begoña Ruiz Gutiérrez, contra Heike Rober, declarado en rebeldía, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda promovida por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de D. Luis Ignacio Villaverde Díez, contra doña Heike Rober, declarada en rebeldía procesal, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la disolución, por divorcio, del matrimonio contraído por los litigantes en Burgos, el día 8 de julio de 1978, y disuelto el régimen económico matrimonial, sin especial declaración en cuanto a costas.

Firme que sea esta resolución procedase a su inscripción mediante los oportunos despachos en el Registro Civil correspondiente.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el art. 769 de la L. E. C., dada la rebeldía de la parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado pradero.

Dado en Burgos, a 13 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado y promovido por D. Angel Duque Gómez, mayor de edad y vecino de Bilbao, Dr. Areilza, número 41, se tramita expediente sobre declaración de heredero abintestato núm. 76/89 de su hermano don Ireneo Duque Gómez, natural de Villimar (Burgos), que falleció en Burgos, el día 9 de febrero de 1955, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes en línea directa, y como única familia sus hermanos D. Angel, D. Antonio, D.<sup>a</sup> Aurelia y D.<sup>a</sup> Carmen Duque Gómez, así como sus sobrinos, hijos de sus hermanos fallecidos, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Duque Casado, D. Florencio, D. Antonio, D. Donato, D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Constantina, D.<sup>a</sup> Encarnación-Teresa y D.<sup>a</sup> Amparo Duque Pérez; D.<sup>a</sup> Encarnación-Basilisa y D. José-Jesús Gálvez Duque; D.<sup>a</sup> Basilisa, D. Emilio y D. Manuel Gil Duque, y D. José-Antonio y D. Juan-José Duque Gallo, los cuales reclaman la herencia, no habiendo otorgado disposición testamentaria alguna el causante D. Ireneo Duque Gómez, y por el presente se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado, bajo la prevención de paralles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 6 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).

4774.—4.350,00

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en el Expediente número 0250/88, se ha tenido por declarar, por autos de 2 de mayo de 1989 y 7 de junio de 1989, el estado de suspensión de Pagos e insolvencia de Construcciones Especiales de Hierro y Acero, S. A., (CEHASA), con domicilio en esta ciudad, Alcalde Martín Cobos Ctra. Madrid, y dedicada a la construcción de estructuras metáli-

cas y su montaje a las obras, con una diferencia a favor del pasivo de 27.225.870 pesetas, limitándose su actuación gestora mientras permanezca en tal estado.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 8 y 20, libro el presente en Burgos, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

4890.—2.550,00

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 267/89, promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra D. José Antonio Martínez Navarro vecino de Burgos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, el siguiente bien inmueble: Urbanas sitas en Burgos:

Edificio Gumén, en casa sita en la Avenida de los Reyes Católicos, portal núm. cuatro:

1. — Número doscientos sesenta y dos. Apartamento tipo «A» de la planta séptima. Con una superficie construida incluida la parte proporcional de servicios comunes de ciento veintisiete metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda; al Norte, Avenida de los Reyes Católicos; al Sur, por donde tiene su entrada, patio interior número dos y caja de la escalera; al Este, vivienda tipo «B» del portal número 6 de la Avenida de los Reyes Católicos y al Oeste, apartamento tipo «B» de la misma planta y caja de la escalera. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-salón, tres dormitorios, baño principal y baño secundario.

Cuota. — Le corresponde una cuota de participación en relación al valor del inmueble de 0,559100 por ciento. Inscripción

Tomo 3.191, libro 191 de la sección 1.<sup>a</sup> de Burgos, folio 95, finca 15.877, 5.<sup>a</sup>.

2. — Número sesenta y seis. Plaza de garage núm. uno. Planta tercera de sótano. Linda; al Norte pasillo de circulación paralelo a la Avenida del General Yagüe; al Sur, Avenida del General Yagüe; al Este, rampa de subida y bajada al cuarto sótano, línea paralela con medianera del resto de la finca matriz, y al Oeste, con finca número sesenta y siete. Con una superficie construida incluida la parte proporcional de servicios comunes de veintinueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Cuota. — Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 0,044500 por ciento. Inscripción. Tomo 3.189, libro 189 de la Sección 1.<sup>a</sup> de Burgos, folio 4, finca 15.485, cuarta.

Dichos bienes han sido tasados a efectos de subasta, la vivienda 17.460.000 pesetas y la plaza de garage 540.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día catorce de septiembre del corriente año, a las 13,15 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día diez de octubre, del corriente año, a las 13,15 horas de su mañana, con rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día diez de noviembre del corriente año a las 13,15 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta.

1. — No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. — Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes — si los hubiere — al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

4921.—9.600,00

### Juzgado de Distrito número tres

#### Cédulas de citación

A D. Alain Jacky Brawackum Fontenailles (Yonne), Francia, a la empresa Du Lagataire A. T. I. E., calle 11 Rue Juan Camus, Saint Dicer, Francia, así como a los propietarios de la mercancía que contenía el vehículo camión matrícula 7665-RS-21 (F), y semirremolque matrícula 652-MB-52, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado el día 2 de noviembre y a la hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas núm. 1.046/89, sobre lesiones y daños por derrape, en virtud de denuncia de Diliencias previas 883/89, instrucción 3 de Burgos.

Burgos, a 26 de agosto de 1989. El Secretario judicial (ilegible).

5493.—2.250,00

A Antoine de Souza, Rue c./72, Boulevard'Orleans 76100, y que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 30 de octubre, a las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas,

advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas núm. 816/89, sobre lesiones y daños tráfico en virtud de denuncia de D. P. 697/89, Instrucción 3, Burgos.

Burgos, 26 de agosto de 1989. El Secretario Judicial (ilegible).

5492.—1.950,00

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia

D. Luis Antonio Carballera y Simón, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 169/88, seguidos a instancia de Gregorio Ochoa Salán y otros, con domicilio todos en Miranda de Ebro, para la reanudación del tracto sucesivo e inmatriculación en el Registro de la Propiedad, de las fincas siguientes:

1. — D. Gregorio Ochoa Salán, es dueño de las huertas que se relacionan:

a) Huerta al pago de Entreviñas, jurisdicción de Miranda de Ebro, de 222,91 metros cuadrados de superficie, que linda Norte, Nicolás Bañuelos, Ascensión Celada y otra del propio Gregorio Ochoa; Sur, Pedro Ríos; Este, herederos de Peña Pardo, y Oeste, Toribio Valderrama Pérez.

b) Otra huerta en el mismo pago de Entreviñas, también jurisdicción de Miranda de Ebro, formada por la suma de dos parcelas de 141,91 metros cuadrados y 125,83 metros cuadrados, separada por una reguera y que forman una sola finca que en total mide 267,74 metros cuadrados, y linda Norte, Toribio Valderrama y Jesús Valle Busto, hoy sus herederos; Sur, Gregorio Ochoa y Toribio Valderrama; Este, Ascensión Celada y Toribio Valderrama, y Oeste, Toribio Valderrama Pérez.

2. — D. Gordiano Barahona Martínez, es propietario de la huerta siguiente:

Huerta al pago de Entreviñas, jurisdicción de Miranda de Ebro, de 1.191,72 metros cuadrados de superficie, que linda Norte, Toribio Valderrama Pérez y Manuel Sánchez; Sur, Pedro Ríos; Este, Toribio Valderrama Pérez, y Oeste, Manuel Sagando Gómez.

3. — Herederos de D. Toribio Valderrama Pérez, es propietario de las huertas siguientes:

a) Huerta al pago de Entreviñas, jurisdicción de Miranda de Ebro, de 282,92 metros cuadrados, que linda Norte, otra de Toribio Valderrama y Gregorio Ochoa Salán; Sur, Pedro Ríos, tras ribazo; Este, otra de Gregorio Ochoa Salán, y Oeste, Gordiano Barahona Martínez.

b) Otra huerta al mismo pago de Entreviñas, de 79,87 metros cuadrados, que linda Norte, Yolanda Valle Rodríguez y Hana; Sur, huertas de Ascensión Celada Garoña y Gregorio Ochoa Salán; Este, la de Nicolás Bañuelos Ortega, y Oeste, Gregorio Ochoa Salán.

c) Huerta al mismo pago de Entreviñas, de 511,50 metros cuadrados, que linda Norte, otra del mismo Toribio Valderrama Pérez; Este, Ascensión Celada Garoña y Gregorio Ochoa Salán, y Oeste, la de Gordiano Barahona Martínez.

d) Huerta al mismo pago de Entreviñas, de 333,56 metros cuadrados, que linda Norte, la de Vicente Valle Busto; Sur, Toribio Valderrama Pérez y Gordiano Barahona Martínez; Este, Jesús Valle Busto, y Oeste, Manuel Valle Sánchez.

4. — D. Manuel Sabando Gómez, es propietario de la huerta siguiente:

Huerta al mismo pago de Entreviñas, jurisdicción de Miranda de Ebro, que linda Norte, Manuel Valle Sánchez y Encarnación Somaloma Robador; Sur, Pedro Ríos; Este, Gordiano Barahona Martínez, y Oeste, Antonio Valle Busto. Tiene 625,77 metros cuadrados.

5. — D.ª Ascensión Celada Garoña, es dueña de las huertas siguientes:

a) Huerta al pago de Entreviñas, jurisdicción de Miranda de Ebro, de 141,91 metros cuadrados, que linda Norte, Toribio Valderrama Pérez; Sur, Gregorio Ochoa Salán; Este, Nicolás Bañuelos Ortega, y Oeste, Gregorio Ochoa Salán.

b) Huerta al pago de Entreviñas, de 85,60 metros cuadrados,

que linda Norte, Vicente Valle Busto y Jesús Valle Busto, tras senda; Sur, Gregorio Ochoa Salán; Este, Yolanda Valle y Hna., y Oeste, Toribio Valderrama Pérez.

6. — D. Laureano García Salazar, es dueño de la huerta siguiente:

Huerta al pago de Entreviñas, jurisdicción de Miranda de Ebro, que tiene una extensión de 460 metros cuadrados, y linda Norte, con las huertas de Encarnación Somaloma Robador, José Luis García Rodríguez, Gregorio Villanueva Bañuelos y Eusebio Angulo Barrutia; Sur, con Antonio Valle Busto; Este, con Encarnación Somaloma Robador, y Oeste, se ignora.

7. — D. José Luis García Rodríguez, es dueño de la huerta siguiente:

Huerta al pago de Entreviñas, jurisdicción de Miranda de Ebro, de 217,50 metros cuadrados, que linda Norte, camino Huerta de Rey; Sur, Laureano García Salazar; Este, Encarnación Bañuelos.

8. — D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Ruiz Fernández, es propietaria de la siguiente:

Huerta al pago de Entreviñas, jurisdicción de Miranda de Ebro, de 394,20 metros cuadrados, que linda Norte, camino de Huerta de Rey; Sur, la de Manuel Valle Sánchez y la de Encarnación Somaloma Robador; Este, la de Abel Canillas Morquecho, y Oeste, la de Encarnación Somaloma Robador.

9. — D. Gregorio Villanueva Bañuelos, es dueño de la huerta siguiente:

Huerta al pago de Entreviñas, jurisdicción de Miranda de Ebro, de 198,14 metros cuadrados, que linda Norte, camino de Huerta de Rey, también conocido como camino de Entreviñas; Sur, de Laureano García Salazar; Este, la de José Luis García Rodríguez, y Oeste, la de Eusebio Angulo Barrutia.

10. — D. José Luis Fernández Bodegas, es dueño de la huerta siguiente:

633,50 metros cuadrados de superficie, que linda Norte, Francisco Balboa; al Sur, borde alto y perdido; al Este, José Manuel Bodegas Orive y M.<sup>a</sup> Jesús Orive Salazar, y al Oeste, la de Nicolás Bañuelos Ortega.

En cuanto a los títulos de propiedad de cada uno de los posee-

dores de las huertas, la adquirieron de la forma siguiente:

1. — Gregorio Ochoa Salán, adquirió las huertas por venta que le hizo hace más de treinta años, Cesáreo el del chacolí de «La Higuera».

2. — Gordiano Barahona Martínez, adquirió su huerta hace unos quince años a una señora viuda llamada Máxima.

3. — Toribio Valderrama Pérez, era propietario, hoy sus herederos, de las huertas por ocupación del terreno en que están situadas, en el año 1939.

4. — Ascensión Celada Garoña, tiene en posesión dichas parcelas hace más de treinta años.

6. — Laureano García Salazar, es propietario de la huerta desde el año 1940, en que le fue cedida por su anterior poseedor que era un cartero llamado Ismael.

7. — José Luis García Rodríguez, es propietario como su antecesor de su padre Aurelio García Salazar, que falleció en 1976.

8. — M.<sup>a</sup> Pilar Ruiz Fernández, es propietario como sucesora de su madre Narcisca Fernández Ezcurra.

9. — Gregorio Villanueva Bañuelos, la posee desde hace más de 40 años y anteriormente la poseía su suegra Narcisca Fernández Ezcurra.

10. — José Luis Fernández Bodegas, es propietario por compra-venta de su madre Francisca Bodegas Ruiz, en el año 1975.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dichos autos, se cita por medio del presente a los desconocidos propietarios anteriores y colindantes e igualmente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, en relación con la acción ejercitada dentro del término de diez días siguientes a la publicación del edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Miranda de Ebro, a 13 de junio de 1989. — El Juez, Luis Antonio Caballero y Simón. — La Secretaria (ilegible).

4683.—19.800,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Para público y general conocimiento se hace saber que esta Junta Electoral Provincial, constituida para las precedentes Elecciones al Parlamento Europeo, queda con su mandato prorrogado, para estas Elecciones Generales, a tenor de lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; reiterándose su composición:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Eduardo Pérez López.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Benito Corvo Aparicio.

Ilmo. Sr. D. Rafael Pérez Alvarillos.

Sr. D. Enrique Ulloa de Zubiria.

Sr. D. Pedro Torres Bueno.

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Romero Plaza.

Secretario: Sr. D. Ildefonso Ferrero Pastrana.

La sede de esta Junta Electoral se ha establecido en esta capital, calle San Juan, núm. 2, planta segunda (edificio de la antigua Delegación de Hacienda).

El horario para el público es de diecisiete a diecinueve treinta horas.

Burgos, a 5 de septiembre de 1989. — El Presidente de la Junta, Eduardo Pérez López.

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

Esta Junta Electoral de Zona, en reunión del día de hoy, en cumplimiento del art. 14.1 y 15 de la Ley de Régimen Electoral General prorroga su competencia, y queda constituida provisionalmente por:

Presidente: D. Juan Miguel Dominis Carracedo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo.

Vocales: D. Mauricio Muñoz Fernández, Juez de Distrito de Villarcayo.

D. Antonio González Alonso, Juez de Paz de Trespaderne.

D. Juan M.<sup>a</sup> Alonso Gómez, Licenciado en Derecho.

D. José M.º Fernández López, Licenciado en Derecho.

Secretario: D. Manuel del Fraile Galán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Villarcayo, a 5 de septiembre de 1989. — El Secretario, Manuel del Fraile Galán. — V.º B.º El Presidente, Juan Miguel Donis Carracedo.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Delegación Territorial

**Quema de rastrojos, delegación en los Alcaldes de la facultad de conceder la autorización en las fincas situadas a más de 400 metros de las masas forestales**

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 159, de fecha 23 de agosto de 1989, la Circular sobre incendios forestales, quema de pastos, matorral y rastrojos, y al objeto de articular un sistema más ágil de tramitación de las solicitudes de quemas de rastrojos, esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el punto 1.3.4.2.d. de dicha Circular, ha resuelto delegar en los Sres. Alcaldes la facultad de conceder las autorizaciones pertinentes para la quema de rastrojos en fincas situadas a más de 400 metros de las masas forestales, que se soliciten dentro de los respectivos términos municipales.

Una vez autorizadas las quemas por los Sres. Alcaldes, deberán enviar a la Sección de Coordinación del Medio Natural (Plaza de Alonso Martínez, 7) una relación nominal de todas las autorizaciones, con indicación de los datos básicos de superficie y día de la quema, en el plazo máximo de una semana a partir de la fecha de autorización.

Las quemas de rastrojos así autorizadas tendrán la obligación de cumplir toda la normativa vigente, y especialmente todo lo estipulado en la citada Circular, siéndoles de aplicación todos los artículos que allí se citan.

Burgos, 4 de septiembre de 1989. — El Delegado Territorial, José Carracedo del Rey.

5592.—3.600,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Basilio Ibeas Ballesteros, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para la apertura de un establecimiento destinado a Carpintería Mecánica en Camino de Carcedo a Granja Palomares. Exp. 261-M-88.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de agosto de 1989.— El Alcalde Acctal., Manuel Muñoz Guillén.

5483.—3.000,00

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Santiago González Carrascal y otro, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de legalización de bar de tercera categoría, en calle La Reja, núm. 7, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace sa-

ber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 24 de agosto de 1989. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5485.—3.150,00

Por D. Jesús Azcorreta Ramos, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de taller de marmolista, en Camino de Fuentebasilio, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 A) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 24 de agosto de 1989. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5486.—3.150,00

Por D. Niceto José Rodrigo Aguirrezábal, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de legalización de Cafetería Especial A), en la calle Juan Ramón Jiménez, núm. 5 de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 A) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se

consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 28 de agosto de 1989. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5498.—3.150,00

### Ayuntamiento de Salas de los Infantes

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1989, aprobó definitivamente el «Proyecto de urbanización del Plan Parcial A-6 en Salas de los Infantes», conforme al acuerdo que transcrito literalmente dice así:

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial A-6: Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de junio del año en curso, el Proyecto de urbanización del Plan Parcial A-6 en Salas de los Infantes, expuesto al público por plazo de quince días hábiles sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Visto el informe de Secretaría.

En armonía con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó, por unanimidad de los once miembros asistentes, todos los componentes del Ayuntamiento Pleno:

Primero: Aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización del Plan Parcial A-6 de Salas de los Infantes, promovido por Urbanización Jardín de los Infantes, S. A. y redactado por el Arquitecto don José Luis García Gallardo Martín Cobos, a instancia de la Urbanización referida.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento vigente.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

En Salas de los Infantes, a 6 de septiembre de 1989. — El Secretario, Carlos Aizpuru Busto.

5575.—1.950,00

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 5 de septiembre de 1989, el Plan Parcial del Polígono Industrial en Salas de los Infantes, correspondiente al único Sector de Suelo Urbanizable Industrial calificado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de la Corporación para formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

En Salas de los Infantes, a 6 de septiembre de 1989. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

5576.—1.000,00

### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de las obras complementarias de saneamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Miguel Angel Ordóñez Gutiérrez, que asciende a la cantidad de un millón novecientos cuarenta y seis mil pesetas (1.946.000), queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 30 días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean oportunas.

Huerta de Arriba, a 9 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

5403.—1.000,00

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Objeto: Subasta de siete permisos de batida de jabalí en la Reserva Nacional de Caza «Sierra de la Demanda», en las siguientes fechas:

1.º de noviembre y 6 de diciembre de 1989, para cazadores en general, al precio de 11.250 pesetas cada una.

19 de noviembre, 10 y 24 de diciembre de 1989 y 20 y 27 de enero de 1990, para cazadores locales, al precio de 4.500 pesetas cada una, más 1.500 pesetas por jabalí capturado.

Plicas: En sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta la hora de su apertura, el día 4 de octubre, a las siete de la tarde.

Pliego de condiciones: De manifiesto en esta Secretaría.

Fianzas: Pago de su totalidad a la adjudicación definitiva.

Santa Cruz del Valle Urbión, 30 de agosto de 1989. — El Alcalde, Julián Alarcia.

5573.—2.550,00

### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Asignadas por la Jefatura Provincial de Montes, C. P. y C. de la Naturaleza de esta Entidad, los permisos de batidas de jabalí en la Reserva Nacional de Caza «Sierra de la Demanda», para la temporada de 1989-1990, se anuncia subasta pública, previa licitación, para optar a las mismas, distribuidas de la siguiente forma:

### TRES BATIDAS PARA CAZADORES LOCALES Y OCHO PARA CAZADORES EN GENERAL

Tres batidas para cazadores locales, a celebrar los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1989 y 21 de enero de 1990.

Válidas, cada una, para 10 cazadores y un máximo de 15 perros, siendo el tipo de licitación el de 4.500 pesetas, debiendo abonar al señor Guarda la cuota complementaria de 1.500 pesetas por cada jabalí capturado.

Ocho batidas para cazadores en general, a celebrar los días 28 de octubre; 1 y 19 de noviembre; 6, 16 y 30 de diciembre de 1989 y 14 y 28 de enero de 1990.

Siendo válidas, cada una, para 15 cazadores y un máximo de 15 perros, al tipo de 11.250 pesetas, estando exentos de cuota complementaria por los ejemplares que se capturen.

Presentación de plicas. — Estas se presentarán en pliego cerrado

en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las 17 horas del día 26 de septiembre.

Apertura. — El día 26 de septiembre, a las 17,15 horas.

Garantías. — Provisional, para cazadores locales, 1.000 pesetas por cada una, y cazadores en general, 5.000 pesetas. Definitiva, el importe total del precio de adjudicación a la formalización del contrato.

Huerta de Arriba, a 2 de septiembre de 1989. — El Alcalde, Rufino Palomar García.

5540.—4.200,00

#### Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo

Asignadas por la Jefatura Provincial de Montes, C., P. y C. de la Naturaleza a esta Entidad los permisos de batidas de jabalí en la Reserva Nacional de Caza «Sierra de la Demanda», para la temporada de 1989-1990, se anuncia subasta pública, previa licitación, para optar a las mismas, distribuidas de la siguiente forma:

#### DOS BATIDAS PARA CAZADORES LOCALES Y DOS PARA CAZADORES EN GENERAL

Dos batidas para cazadores locales, a celebrar los días 1 de noviembre y 6 de diciembre de 1989, válidas para un máximo de 10 cazadores y 15 perros, siendo el tipo de licitación de 4.500 pesetas cada una, debiendo abonar al Sr. Guarda en concepto de cuota complementaria 1.500 pesetas por jabalí capturado.

Dos permisos para batidas de cazadores en general, a celebrar los días 12 de noviembre de 1989 y el 28 de enero de 1990, siendo válidas cada una para 15 cazadores y 15 perros, con un tipo de licitación de 11.250 pesetas, estando exentas de la cuota complementaria por los ejemplares capturados.

Presentación de plicas. — Estas se presentarán en pliego cerrado, hasta las 11 horas del día 28 de septiembre.

Apertura. — Tendrá lugar el día 28 de septiembre, a las 11,30, en el Salón de Actos de esta Entidad

Tolbaños de Abajo, a 2 de septiembre de 1989. — El Presidente, Justo Muñoz. 5542.—3.150,00

#### Junta Vecinal de Huerta de Abajo

Asignadas por la Jefatura Provincial de Montes, C., P. y Conservación de la Naturaleza a esta Entidad los permisos de batidas de jabalí en la Reserva de Caza «Sierra de la Demanda», para la temporada de 1989-1990, se anuncia subasta pública, previa licitación, para optar a las mismas, distribuidas de la siguiente forma:

#### DOS BATIDAS PARA CAZADORES LOCALES Y CUATRO PARA CAZADORES EN GENERAL

Dos batidas para cazadores locales, a celebrar los días 5 y 25 de noviembre de 1989, válidas para un máximo de 10 cazadores con un máximo de 15 perros, siendo el tipo de licitación de 4.500 pesetas, debiendo abonar al Sr. Guarda en concepto de cuota complementaria 1.500 pesetas por cada jabalí capturado.

Cuatro permisos para batidas de cazadores en general, a celebrar los días 28 de octubre; 8 y 31 de diciembre de 1989 y el 13 de enero de 1990, siendo válidas cada una para un máximo de 15 cazadores y 15 perros, con un tipo de licitación de 11.250 pesetas, estando exentas de la cuota complementaria de los ejemplares que se capturen.

Presentación de plicas. — Estas se presentarán en pliego cerrado, hasta las 11 horas del día 28 de septiembre.

Apertura. — Tendrá lugar en el Salón de Actos, a las 12 horas del día 28 de septiembre.

Dichas subastas se regirán por el pliego económico-administrativas redactado al efecto, el cual se halla a disposición del público en la Secretaría de esta Entidad, para su examen.

Huerta de Abajo, a 2 de septiembre de 1989. — El Presidente (ilegible). 5543.—3.900,00

#### Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda

Debidamente aprobado por el Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, se saca a subasta 7 batidas de jabalí, quedando distribuidas de la siguiente forma:

Tres batidas para cazadores locales a celebrar los días: 5 de no-

viembre y 3 y 24 de diciembre de 1989. Siendo cada una válida para 10 cazadores y un máximo de 15 perros; al tipo de licitación al alza de 5.000 pesetas cada una, más una cuota complementaria de 1.500 pesetas por cada jabalí capturado.

Las cuatro batidas restantes son para cazadores en general, a celebrar los días: 29 de octubre, 18 de noviembre de 1989 y 6 y 27 de enero de 1990. Al tipo de licitación de 30.000 pesetas al alza cada una. Válidas para 15 cazadores y un máximo de 15 perros.

Fecha, hora y lugar de celebración: El sábado día 23 de septiembre de 1989, a las 13,00 horas, admitiéndose plicas hasta ese mismo momento. Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Monterrubio. Sistema de subasta: Pliego cerrado.

La presente subasta se rige por el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto, estando éste a disposición del público en la Secretaría Municipal.

Monterrubio de la Demanda, a 25 de agosto de 1989. — El Alcalde, Angel Gutiérrez Abad.

5534.—3.450,00

#### Ayuntamiento de Valle de Mena

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, (Burgos), por lo que se anuncia la subasta de las obras de pavimentación de Hornes, Nava, Siones, Ribona, Partearroyo y Sopeniano de Mena.

Objeto de la subasta. — Contratación de las obras de pavimentación en Hornes, Nava, Siones, Ribota, Partearroyo y Sopeniano de Mena.

Tipo de licitación. — Dieciséis millones trescientas treinta mil quinientas treinta y ocho pesetas.

Plazo de ejecución.—Las obras deberán realizarse en el plazo de veintitrés meses.

Pago — Mediante certificación de obra expedida por el Técnico Director.

Exposición del expediente.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantía provisional. — Trescientas veintiséis mil seiscientas diez pesetas.

Garantía definitiva. — La cantidad resultante de aplicar el importe de la adjudicación el porcentaje del cuatro por ciento.

Presentación de plicas. — En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

D. .... vecino de.....  
 ...., con domicilio en .....  
 ...., provisto del Documento Nacional de Identidad núm..... expedido en ..... el día..... de..... de 19....., en nombre propio (o en nombre de..... cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña) declara:

Que examinado el expediente proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de acceso a Hornes y pavimentación en Partearroyo, Nava de Ordunte, Ribota, Siones y Sopeniano de Mena.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... en letra pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en las disposiciones legales en vigor.

Villasana de Mena, a 4 de agosto de 1989. — El Alcalde en funciones, Valeriano Ortiz de Uriarte Gordon.

5531.—6.000,00

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, (Burgos), por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de los depósitos reguladores de agua en Cadagua, Burceña y Concejero.

Objeto de la subasta. — Contratación de las obras de construcción de depósitos reguladores de agua en Cadagua, Burceña y Concejero.

Tipo de licitación. — Nueve millones cuatrocientas veintiséis

mil ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Plazo de ejecución.—Las obras deberán realizarse en el plazo de nueve meses.

Pago — Mediante certificación de obra expedida por el Técnico Director.

Exposición del expediente.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantía provisional. — Ciento ochenta y ocho mil quinientas veintidos pesetas.

Garantía definitiva. — La cantidad resultante de aplicar el importe de la adjudicación el porcentaje del cuatro por ciento.

Presentación de plicas. — En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

D. .... vecino de.....  
 ...., con domicilio en .....  
 ...., provisto del Documento Nacional de Identidad núm..... expedido en ..... el día..... de..... de 19....., en nombre propio (o en nombre de..... cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña) declara:

Que examinado el expediente proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de construcción de los depósitos reguladores de agua en Cadagua, Burceña y Concejero.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... en letra pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en las disposiciones legales en vigor

Villasana de Mena, a 4 de agosto de 1989. — El Alcalde en funciones, Valeriano Ortiz de Uriarte Gordon.

5532.—6.000,00

**Junta Vecinal de Nava de Mena**

Aprobado por la Junta Vecinal de esta Entidad el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del aprovechamiento forestal, se halla expuesto al público en la Junta Vecinal, por espacio de ocho días para efectos de reclamaciones por los interesados, de acuerdo con lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, siendo la legislación aplicable el R. D. Legislativo 931/86 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1982.

La subasta de dicho aprovechamiento tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial en Villasana de Mena, el día siguiente después de transcurridos también veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las catorce horas, con la apertura de plicas presentadas, cuya admisión tendrá lugar desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día de la subasta y de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta después de transcurridos diez días, también hábiles, al de la subasta, en iguales condiciones, precio y hora.

Hora: 14 horas.

Clase de aprovechamiento: 3.508 pinos insignis con 373 m. c. de madera y 7 m. c. de leña.

Monte: Dehesa Ordunte, número 543.

Localización: Pinar Toja.

Tasación: 729.600 pesetas.

Precio índice: 912.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1989.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Los licitadores ingresarán en las Arcas de la Junta Vecinal el importe de la fianza provisional, que consistirá en el cinco por ciento del tipo de tasación, siendo el importe de la adjudicación definitiva el seis por ciento del precio de la adjudicación.

Nava de Mena, a 19 de agosto de 1989. — El Alcalde pedáneo, Pedro María Martínez Quiroga.

5533.—4.500,00



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1989

Lunes 11 de septiembre

Adición al número 172

## INE OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989

RELACION DE SECCIONES, MESAS Y LOCALES ELECTORALES  
DE CADA MUNICIPIO

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Abajas	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela Niños.
Adrada de Haza	1	1	1	Todo el Municipio	Las Escuelas.
Aguas Cándidas	1	1	1	Todo el Municipio	Tele-Club de Río Quintanilla.
Aguilar de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Albillos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Alcocero de Mola	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Alfoz de Bricia	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela Mixta de Barrio de Bricia.
Alfoz de Quintanadueñas	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento de Quintanadueñas.
Alfoz de Santa Gadea	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Alfoz de Santa Gadea.
Altable	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento de Altable.
Altos (Los)	1	1	1	Todo el Municipio	Dobro.
Ameyugo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Anguix	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Aranda de Duero	1	1	A	A-F	Colegio Santo Domingo, C/. Sto. Domingo.
Aranda de Duero	1	1	B	G-M	Colegio Santo Domingo, C/. Sto. Domingo.
Aranda de Duero	1	1	C	N-Z	Colegio Santo Domingo, C/. Sto. Domingo.
Aranda de Duero	1	2	A	A-F	Colegio Santo Domingo, C/. Sto. Domingo.
Aranda de Duero	1	2	B	G-M	Colegio Santo Domingo, C/. Sto. Domingo.
Aranda de Duero	1	2	C	N-Z	Colegio Santo Domingo, C/. Sto. Domingo.
Aranda de Duero	1	3	A	A-K	Colegio Santa María, C/. Gral. Gutiérrez.
Aranda de Duero	1	3	B	L-Z	Colegio Santa María, C/. Gral. Gutiérrez.
Aranda de Duero	1	4	A	A-K	Colegio Santa María, C/. Gral. Gutiérrez.
Aranda de Duero	1	4	B	L-Z	Colegio Santa María, C/. Gral. Gutiérrez.
Aranda de Duero	1	5	A	A-K	Colegio Barrio de Belén, Ctra. Estación.
Aranda de Duero	1	5	B	L-Z	Colegio Santa María, C/. Gral. Gutiérrez.
Aranda de Duero	2	1	1	Entera	Colegio Padre Janariz, C/. P. Janariz.
Aranda de Duero	2	2	A	A-K	Colegio Padre Janariz, C/. P. Janariz.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Aranda de Duero	2	2	B	L-Z	Colegio Padre Janariz, C/. P. Janariz.
Aranda de Duero	2	3	A	A-K	Colegio 1.º Dto. Avda. Caídos, 6.
Aranda de Duero	2	3	B	L-Z	Colegio 1.º Dto. Avda. Caídos, 6.
Aranda de Duero	2	4	A	A-K	Colegio 1.º Dto. Avda. Caídos, 6.
Aranda de Duero	2	4	B	L-Z	Colegio 1.º Dto. Avda. Caídos, 6.
Aranda de Duero	2	5	1	Entera	Colegio Padre Janariz, C/. P. Janariz.
Aranda de Duero	3	1	A	A-F	Colegio Virgen de las Viñas, C/. Fernán Glez., 13.
Aranda de Duero	3	1	B	G-M	Colegio Virgen de las Viñas, C/. Fernán Glez., 13.
Aranda de Duero	3	1	C	N-Z	Colegio Virgen de las Viñas, C/. Fernán Glez., 13.
Aranda de Duero	3	2	A	A-K	Colegio Virgen de las Viñas, C/. Fernán Glez., 13.
Aranda de Duero	3	2	B	L-Z	Colegio Virgen de las Viñas, C/. Fernán Glez., 13.
Aranda de Duero	3	3	A	A-F	Instituto Sandoval y Rojas, C/. S. Juan de Juni.
Aranda de Duero	3	3	B	G-M	Instituto Sandoval y Rojas, C/. S. Juan de Juni.
Aranda de Duero	3	3	C	N-Z	Instituto Sandoval y Rojas, C/. S. Juan de Juni.
Aranda de Duero	3	4	A	A-K	Colegio 1.º Dto. Avda. Caídos, 6.
Aranda de Duero	3	4	B	L-Z	Colegio 1.º Dto. Avda. Caídos, 6.
Aranda de Duero	3	5	A	A-F	Colegio 1.º Dto. Avda. Caídos, 6.
Aranda de Duero	3	5	B	G-M	Colegio 1.º Dto. Avda. Caídos, 6.
Aranda de Duero	3	5	C	N-Z	Colegio 1.º Dto. Avda. Caídos, 6.
Aranda de Duero	3	6	A	A-K	Instituto Sandoval y Rojas, C/. San Juan de Juni.
Aranda de Duero	3	6	B	L-Z	Instituto Sandoval y Rojas, C/. San Juan de Juni.
Arandilla	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos del Ayuntamiento.
Arauzo de Miel	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Arauzo de Salce	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional Mixta.
Arauzo de Torre	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Ayuntamiento.
Arcos	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Arenillas de Riopisuerga	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Arija	1	1	1	Todo el Municipio	Aula Centro Escolar Comarcal.
Arlanzón	1	1	1	Todo el Municipio	Colegio Comarcal de Arlanzón.
Arraya de Oca	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Atapuerca	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Ausines (Los)	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Avellanosa de Muñó	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Bahabón de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Las Escuelas.
Los Balbases	1	1	1	Todo el Municipio	Edificio del Ayuntamiento.
Baños de Valdearados	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Bañuelos de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Barbadillo de Herreros	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Barbadillo del Mercado	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Unitaria.
Barbadillo del Pez	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Barrio de Muñó	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Barrios de Bureba (Los)	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial de Barrios de Bureba.
Barrios de Colina	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Basconcillos del Tozo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Bascuñana	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Belbimbre	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Belorado	1	1	A	A-K	Sección Formación Profesional.
Belorado	1	1	B	L-Z	Sección Formación Profesional.
Belorado	1	2	1	Entera	Sección Formación Profesional.
Berberana	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Berlangas de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Tele-Club Plaza Mayor.
Berzosa de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.—Bajos.
Bozóo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Brazacorta	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Briviesca	1	1	1	Entera	Colegio Público Juan Abascal.
Briviesca	1	2	A	A-K	Colegio Público Juan Abascal.
Briviesca	1	2	B	L-Z	Colegio Público Juan Abascal.
Briviesca	1	3	A	A-K	Colegio Público Juan Abascal.
Briviesca	1	3	B	L-Z	Colegio Público Juan Abascal.
Briviesca	1	4	1	Entera	Colegio Público Juan Abascal.
Bugedo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Buniel	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Burgos	1	1	1	Entera	Diputación Provincial, Espolón.
Burgos	1	2	1	Entera	Asociación de Danzas «Estampas Burgalesas», C/. de San Lorenzo.
Burgos	1	3	1	Entera	Grupo Escolar Hispano-Argentino, Arco del Pilar.
Burgos	2	1	1	Entera	Jefatura Agronómica, Héroes del Alcázar, 4.
Burgos	2	2	1	Entera	Caja de Ahorros Municipal, Plaza Santo Domingo de Guzmán.
Burgos	2	3	A	A-K	Casa de Cultura, Plaza San Juan.
Burgos	2	3	B	L-Z	Casa de Cultura, Plaza San Juan.
Burgos	2	4	1	Entera	Delegación Información y Turismo, Plaza Alonso Martínez.
Burgos	2	5	1	Entera	Escuelas de Sanz Pastor.
Burgos	2	6	1	Entera	Casa de Cultura, Plaza San Juan.
Burgos	3	1	1	Entera	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.
Burgos	3	2	A	A-K	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Burgos	3	2	B	L-Z	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.
Burgos	3	3	1	Entera	Grupo Escolar San Pedro de la Fuente, C/. Villalón.
Burgos	3	4	A	A-K	Grupo Escolar San Pedro de la Fuente, C/. Villalón.
Burgos	3	4	B	L-Z	Grupo Escolar San Pedro de la Fuente, C/. Villalón.
Burgos	3	5	A	A-K	Escuela Barriada Juan Yagüe.
Burgos	3	5	B	L-Z	Escuela Barriada Juan Yagüe.
Burgos	3	6	A	A-K	Colegio Madres Benedictinas, Emperador, 9.
Burgos	3	6	B	L-Z	Colegio Madres Benedictinas, Emperador, 9.
Burgos	3	7	A	A-K	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.
Burgos	3	7	B	L-Z	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.
Burgos	4	1	A	A-K	Colegio La Salle, Delicias, 2.
Burgos	4	1	B	L-Z	Colegio La Salle, Delicias, 2.
Burgos	4	2	A	A-K	Colegio La Salle, Delicias, 2.
Burgos	4	2	B	L-Z	Colegio La Salle, Delicias, 2.
Burgos	4	3	1	Entera	Grupo Escolar Hispano Argentino, Arco del Pilar.
Burgos	4	4	1	Entera	Grupo Escolar Hispano Argentino, Arco del Pilar.
Burgos	4	5	1	Entera	Grupo Escolar Hispano Argentino, Arco del Pilar.
Burgos	5	1	A	A-K	Colegio La Salle, Avda. del Cid.
Burgos	5	1	B	L-Z	Colegio La Salle, Avda. del Cid.
Burgos	5	2	A	A-K	Colegio La Salle, Avda. del Cid.
Burgos	5	2	B	L-Z	Colegio La Salle, Avda. del Cid.
Burgos	5	3	A	A-K	Escuelas Petronila Casado.
Burgos	5	3	B	L-Z	Escuelas Petronila Casado.
Burgos	5	4	A	A-K	Escuelas Petronila Casado.
Burgos	5	4	B	L-Z	Escuelas Petronila Casado.
Burgos	5	5	A	A-K	Escuelas Petronila Casado.
Burgos	5	5	B	L-Z	Escuelas Petronila Casado.
Burgos	5	6	A	A-K	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	6	B	L-Z	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	7	A	A-F	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	7	B	G-M	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	7	C	N-Z	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	8	A	A-F	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	8	B	G-M	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	8	C	N-Z	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	9	A	A-F	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos	5	9	B	G-M	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos	5	9	C	N-Z	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos	5	10	1	Entera	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos	5	11	1	Entera	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos	5	12	A	A-F	Escuelas Municipales Bda. Yllera.
Burgos	5	12	B	G-M	Escuelas Municipales Bda. Yllera.
Burgos	5	12	C	N-Z	Escuelas Municipales Bda. Yllera.
Burgos	5	13	A	A-F	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos	5	13	B	G-M	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos	5	13	C	N-Z	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos	5	14	A	A-F	Escuelas Municipales de Villimar.
Burgos	5	14	B	G-M	Escuelas Municipales de Villimar.
Burgos	5	14	C	N-Z	Escuelas Municipales de Villimar.
Burgos	5	15	1	Entera	Escuelas Municipales de Villayuda.
Burgos	5	16	A	A-K	Escuelas de Petronila Casado.
Burgos	5	16	B	L-Z	Escuelas de Petronila Casado.
Burgos	5	17	A	A-F	Escuela de Arquitectos Técnicos, Gral. Vigón.
Burgos	5	17	B	G-M	Escuela de Arquitectos Técnicos, Gral. Vigón.
Burgos	5	17	C	N-Z	Escuela de Arquitectos Técnicos, Gral. Vigón.
Burgos	5	18	1	Entera	Delegación de Trabajo PPO, Alférez Provisional.
Burgos	5	19	A	A-F	Colegio Virgen de la Rosa, General Vigón.
Burgos	5	19	B	G-M	Colegio Virgen de la Rosa, General Vigón.
Burgos	5	19	C	N-Z	Colegio Virgen de la Rosa, General Vigón.
Burgos	5	20	1	Entera	Escuela de Arquitectos Técnicos, General Vigón.
Burgos	5	21	A	A-F	Escuelas Petronila Casado.
Burgos	5	21	B	G-M	Escuelas Petronila Casado.
Burgos	5	21	C	N-Z	Escuelas Petronila Casado.
Burgos	5	22	1	Entera	Colegio Virgen de la Rosa, General Vigón.
Burgos	5	23	1	Entera	Colegio Virgen de la Rosa, General Vigón.
Burgos	5	24	1	Entera	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos	5	25	A	A-K	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos	5	25	B	L-Z	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos	5	26	A	A-F	Colegio Francisco Salinas, Calzadas, 6.
Burgos	5	26	B	G-M	Colegio Francisco Salinas, Calzadas, 6.
Burgos	5	26	C	N-Z	Colegio Francisco Salinas, Calzadas, 6.
Burgos	5	27	A	A-K	Grupo Escolar Generalísimo Franco, Vitoria, 33.
Burgos	5	27	B	L-Z	Grupo Escolar Generalísimo Franco, Vitoria, 33.
Burgos	6	1	1	Entera	Colegio Madres Reparadoras, Trinas, 4.
Burgos	6	2	A	A-K	Escuelas de San Pablo, calle del Tinte.
Burgos	6	2	B	L-Z	Escuelas de San Pablo, calle del Tinte.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Burgos	6	3	1	Entera	Antigua Academia de Derecho, Merced, 13.
Burgos	6	4	1	Entera	Instituto de Enseñanza Femenino, Pl. Dr. Albiñana.
Burgos	6	5	A	A-K	Escuelas de San Pablo, calle del Tinte.
Burgos	6	5	B	L-Z	Escuelas de San Pablo, calle del Tinte.
Burgos	6	6	A	A-F	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	6	6	B	G-M	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	6	6	C	N-Z	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	6	7	A	A-F	Escuela de Estudios Empresariales, Calle Madrid.
Burgos	6	7	B	G-M	Escuela de Estudios Empresariales, Calle Madrid.
Burgos	6	7	C	N-Z	Escuela de Estudios Empresariales, Calle Madrid.
Burgos	6	8	1	Entera	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	6	9	1	Entera	Escuelas de San Pablo, Calle Tinte.
Burgos	7	1	1	Entera	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	7	2	A	A-K	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	7	2	B	L-Z	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	7	3	A	A-K	Colegio La Merced, Diego Luis de San Vitores.
Burgos	7	3	B	L-Z	Colegio La Merced, Diego Luis de San Vitores.
Burgos	7	4	A	A-K	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	7	4	B	L-Z	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	7	5	1	Entera	Colegio La Merced, Diego Luis de San Vitores.
Burgos	7	6	1	Entera	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	7	7	1	Entera	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	7	8	A	A-K	Colegio San José, entrada por Ramón y Cajal.
Burgos	7	8	B	L-Z	Colegio San José, entrada por Ramón y Cajal.
Burgos	7	9	1	Entera	Escuelas Municipales de Cortes, Barrio de Cortes.
Burgos	7	10	A	A-K	Grupo Escolar Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	7	10	B	L-Z	Grupo Escolar Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	7	11	A	A-K	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	7	11	B	L-Z	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	8	1	1	Entera	Escuelas San José Artesano, Santa Ana, s./n.
Burgos	8	2	1	Entera	Escuelas San José Artesano, Santa Ana, s./n.
Burgos	8	3	1	Entera	Instituto Enseñanza Media Femenino, Pl. Dr. Albiñana.
Burgos	8	4	1	Entera	Escuelas Padre Arámburu, La Castellana.
Burgos	8	5	1	Entera	Colegio Universitario, Pl. Misael Bañuelos García.
Burgos	8	6	A	A-K	Instituto Enseñanza Media Femenino, Pl. Dr. Albiñana.
Burgos	8	6	B	L-Z	Instituto Enseñanza Media Femenino, Pl. Dr. Albiñana.
Burgos	8	7	1	Entera	Escuelas San José Artesano, Santa Ana.
Burgos	8	8	A	A-K	Escuelas San José Artesano, Santa Ana.
Burgos	8	8	B	L-Z	Escuelas San José Artesano, Santa Ana.
Burgos	9	1	A	A-K	Escuelas Torres de Sindicatos, B.º Gamonal.
Burgos	9	1	B	L-Z	Escuelas Torres de Sindicatos, B.º Gamonal.
Burgos	9	2	A	A-K	Escuelas Torres de Sindicatos, B.º Gamonal.
Burgos	9	2	B	L-Z	Escuelas Torres de Sindicatos, B.º Gamonal.
Burgos	9	3	A	A-K	Grupo Escolar R. de Valcárcel, B.º Gamonal.
Burgos	9	3	B	L-Z	Grupo Escolar R. de Valcárcel, B.º Gamonal.
Burgos	9	4	A	A-K	Grupo Esc. Marcelliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos	9	4	B	L-Z	Grupo Esc. Marcelliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos	9	5	A	A-F	Grupo Esc. Marcelliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos	9	5	B	G-M	Grupo Esc. Marcelliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos	9	5	C	N-Z	Grupo Esc. Marcelliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos	9	6	A	A-K	Escuelas de Capiscol (niños), Avda. Constitución, s/n.
Burgos	9	6	B	L-Z	Escuelas de Capiscol (niños), Avda. Constitución, s/n.
Burgos	9	7	A	A-F	Escuelas de Capiscol (niñas), Avda. Constitución, s/n.
Burgos	9	7	B	G-M	Escuelas de Capiscol (niñas), Avda. Constitución, s/n.
Burgos	9	7	C	N-Z	Escuelas de Capiscol (niñas), Avda. Constitución, s/n.
Burgos	9	8	A	A-K	Centro Preescolar San Bruno, Plaza de San Bruno.
Burgos	9	8	B	L-Z	Centro Preescolar San Bruno, Plaza de San Bruno.
Burgos	9	9	A	A-K	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	9	B	L-Z	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	10	A	A-F	Centro Preescolar San Bruno, Plaza San Bruno.
Burgos	9	10	B	G-M	Centro Preescolar San Bruno, Plaza San Bruno.
Burgos	9	10	C	N-Z	Centro Preescolar San Bruno, Plaza San Bruno.
Burgos	9	11	A	A-K	Escuelas Parroquiales San Pablo, Arzobispo de Castro.
Burgos	9	11	B	L-Z	Escuelas Parroquiales San Pablo, Arzobispo de Castro.
Burgos	9	12	A	A-F	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	12	B	G-M	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	12	C	N-Z	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	13	1	Entera	Escuelas Torres de Sindicatos, Gamonal.
Burgos	9	14	A	A-F	Grupo Escolar María Cruz Ebro, Gamonal.
Burgos	9	14	B	G-M	Grupo Escolar María Cruz Ebro, Gamonal.
Burgos	9	14	C	N-Z	Grupo Escolar María Cruz Ebro, Gamonal.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Burgos	9	15	1	Entera	Grupo Escolar María Cruz Ebro, Gamonal.
Burgos	9	16	1	Entera	Escuelas Municipales Villafraía.
Burgos	9	17	A	A-F	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	17	B	G-M	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	17	C	N-Z	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	18	A	A-K	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	18	B	L-Z	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	19	A	A-K	Escuelas de Capiscol (niñas), Avda. Constitución, s/n.
Burgos	9	19	B	L-Z	Escuelas de Capiscol (niñas), Avda. Constitución, s/n.
Burgos	9	20	1	Entera	Centro Preescolar San Bruno, Plaza de San Bruno.
Burgos	9	21	A	A-K	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	21	B	L-Z	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	22	A	A-K	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	22	B	L-Z	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	23	1	Entera	Grupo Escolar Torres de Sindicatos, Gamonal.
Burgos	9	24	1	Entera	Escuelas Torres de Sindicatos, Gamonal.
Burgos	9	25	A	A-F	Centro Preescolar San Bruno, Plaza de San Bruno.
Burgos	9	25	B	G-M	Centro Preescolar San Bruno, Plaza de San Bruno.
Burgos	9	25	C	N-Z	Centro Preescolar San Bruno, Plaza de San Bruno.
Burgos	9	26	A	A-K	Escuelas Parroquiales San Pablo, Arzobispo de Castro.
Burgos	9	26	B	L-Z	Escuelas Parroquiales San Pablo, Arzobispo de Castro.
Burgos	9	27	A	A-K	Escuelas Parroquiales San Pablo, Arzobispo de Castro.
Burgos	9	27	B	L-Z	Escuelas Parroquiales San Pablo, Arzobispo de Castro.
Busto de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Bajos de la Casa Consistorial
Cabañes de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Pública de Niños.
Cabezón de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Edificio del Ayuntamiento en la Plaza.
Cabia	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Caleruega	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Campillo de Aranda	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Campolara	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Casa Consistorial.
Canicosa de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar Nuestra Señora del Carrascal.
Cantabraná	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela.
Carazo	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Sesiones del Ayuntamiento.
Carcedo de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Carcedo de Burgos	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Cardeñadizo	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos del Ayuntamiento.
Cardeñajimeno	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Unitaria.
Cardeñuela Riopico	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Carrias	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Cascajares de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional de la Localidad.
Cascajares de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Contiguo Oficinas Municipales.
Castellanos de Castro	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Castildelgado	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de la Casa Consistorial.
Castil de Peones	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Pública.
Castrillo de la Reina	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Castrillo de la Vega	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial Salón de Actos Bajo.
Castrillo del Val	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Castrillo de Riopisuerga	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Castrillo Matajudíos	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Castrojeriz	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Comarcal Escuela H. Camarasa.
Cayuela	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Cebrecos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Celada del Camino	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Cerezo de Riotirón	1	1	1	Todo el Municipio	Colegio Nacional.
Cerratón de Juarros	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Ciadancho	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Centro Casco Urbano.
Cillaperlata	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Cilleruelo de Abajo	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Cilleruelo de Arriba	1	1	1	Todo el Municipio	Las Escuelas.
Ciruelos de Cervera	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niños.
Cogollos	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Condado de Treviño	1	1	A	Varias Entidades	Junta de Albaina.
Condado de Treviño	1	1	B	Varias Entidades	Grupo Escolar de Treviño.
Contreras	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Unitaria.
Coruña del Conde	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Covarrubias	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Nacionales.
Cubillo del Campo	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Cubo de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos Casa Consistorial.
La Cueva de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Cuevas de San Clemente	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Encio	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Espinosa de Cervera	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional Mixta.
Espinosa de los Monteros	1	1	A	A-K	Colegios del Pedrero.
Espinosa de los Monteros	1	1	B	L-Z	Colegios del Pedrero.
Espinosa de los Monteros	1	2	1	Entera	Colegios del Pedrero.
Espinosa del Camino	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Estépar	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Fontioso	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niñas.
Frاندovínez	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Fresneda de la Sierra Tirón	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Fresneña	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Fresnillo de las Dueñas	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niños.
Fresno de Riotirón	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Fresno de Rodilla	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Frías	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar de Frías.
Fuentebureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Fuentecén	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Fuentelcésped	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Fuentelisendo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Fuentemolinos	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Fuentenebro	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Fuentespina	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Párvulos.
Galbarros	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Escuela Galbarros.
Gallega (La)	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Sesiones Ayuntamiento.
Grijalba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Grisaleña	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Gumiel de Hizán	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Gumiel de Mercado	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar.
Hacinas	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Biblioteca Casa Consistorial.
Haza	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial Dependencias Municipales.
Hontanas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Hontangas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Hontoria de la Cantera	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Casa Consistorial.
Hontoria del Pinar	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Municipal (Ayuntamiento).
Hontoria de Valdearados	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Hormazas (Las)	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Hornillos del Camino	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Horra (La)	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Hortigüela	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos Casa Consistorial.
Hoyales de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Casa del Médico.
Huérmece	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Huerta de Arriba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Huerta de Rey	1	1	A	A-K	Plaza Cayo Molinero.
Huerta de Rey	1	1	B	L-Z	Plaza Cayo Molinero.
Humada	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Hurones	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Ibeas de Juarros	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Unitarias.
Ibrillos	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Iglesiarubia	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Iglesias	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Isar	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Itero del Castillo	1	1	1	Todo el Municipio	Sala del Ayuntamiento.
Jaramillo de la Fuente	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Jaramillo Quemado	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento.
Junta de Traslaloma	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Junta de Villalba de Losa	1	1	1	Todo el Municipio	Sala de Concejo de Villalba de Losa.
Jurisdicción de Lara	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Lara de los Infantes.
Jurisdicción de San Zadornil	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento en San Zadornil.
Lerma	1	1	1	Entera	Colegio Santo Domingo.
Lerma	1	2	A	A-K	Colegio Santo Domingo.
Lerma	1	2	B	L-Z	Colegio Santo Domingo.
Liano de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Madrigal del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Ayuntamiento.
Madrigalejo del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Mahamud	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Mambrilla de Castrejón	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento.
Mambrillas de Lara	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Casa Consistorial.
Mamolar	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Casa Consistorial.
Manciles	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Mazuela	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Públicas.
Mecerreyes	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Ayuntamiento.
Medina de Pomar	1	1	A	A-K	C/. Martínez Pacheco, núm. 5.
Medina de Pomar	1	1	B	L-Z	C/. Martínez Pacheco, núm. 5.
Medina de Pomar	1	2	A	A-F	C/. Avda. José Antonio, núm. 8.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Medina de Pomar	1	2	B	G-M	C/. Avda. José Antonio, núm. 8.
Medina de Pomar	1	2	C	N-Z	C/. Avda. José Antonio, núm. 8.
Medina de Pomar	1	3	1	Entera	Avda. La Virgen, núm. 5.
Melgar de Fernamental	1	1	A	A-F	Colegio Libre Adoptado Don Domingo Viejo.
Melgar de Fernamental	1	1	B	G-M	Colegio Libre Adoptado Don Domingo Viejo.
Melgar de Fernamental	1	1	C	N-Z	Colegio Libre Adoptado Don Domingo Viejo.
Merindad de Cuesta Urria	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Niños Barrio La Ventilla (Nofuentes).
Merindad de Montija	1	1	1	Todo el Municipio	Locales Bajo Ayuntamiento.
Merindad de Río Ubierna	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Sotopalacios.
Merindad de Sotoscueva	1	1	1	Todo el Municipio	Bajos del Ayuntamiento.
Merindad de Valdeporres	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Merindad de Valdivielso	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Milagros	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial (Centro Cultural).
Miranda de Ebro	1	1	1	Entera	Grupo Escolar Aquende, Camino Arboleda.
Miranda de Ebro	1	2	1	Entera	Grupo Escolar Aquende, Camino Arboleda.
Miranda de Ebro	1	3	1	Entera	Grupo Escolar Aquende, Camino Arboleda.
Miranda de Ebro	2	1	1	Entera	Colegio Nacional Cervantes, Plaza Cervantes.
Miranda de Ebro	2	2	A	A-K	Colegio Nacional Cervantes, Plaza Cervantes.
Miranda de Ebro	2	2	B	L-Z	Colegio Nacional Cervantes, Plaza Cervantes.
Miranda de Ebro	2	3	1	Entera	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	2	4	1	Entera	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	2	5	A	A-F	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	2	5	B	G-M	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	2	5	C	N-Z	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	2	6	A	A-K	Colegio Barrio Las Matillas, Camino de los Pinos.
Miranda de Ebro	2	6	B	L-Z	Colegio Barrio Las Matillas, Camino de los Pinos.
Miranda de Ebro	3	1	A	A-F	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	3	1	B	G-M	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	3	1	C	N-Z	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	3	2	1	Entera	Colegio Nacional Altamira, Juan Ramón Jiménez.
Miranda de Ebro	3	3	A	A-K	Colegio Nacional Altamira, Juan Ramón Jiménez.
Miranda de Ebro	3	3	B	L-Z	Colegio Nacional Altamira, Juan Ramón Jiménez.
Miranda de Ebro	3	4	A	A-K	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	3	4	B	L-Z	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	3	5	A	A-K	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	5	B	L-Z	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	6	A	A-K	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	3	6	B	L-Z	Instituto de Enseñanza Media, Condado de Treviño.
Miranda de Ebro	3	7	A	A-K	Colegio Nacional Altamira, Juan Ramón Jiménez.
Miranda de Ebro	3	7	B	L-Z	Colegio Nacional Altamira, Juan Ramón Jiménez.
Miranda de Ebro	3	8	1	Entera	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	9	A	A-K	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	9	B	L-Z	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	10	A	A-F	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	10	B	G-M	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	10	C	N-Z	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	11	1	Entera	Colegio Nacional Altamira, Juan Ramón Jiménez.
Miranda de Ebro	3	12	A	A-K	Colegio Nacional Altamira, Juan Ramón Jiménez.
Miranda de Ebro	3	12	B	L-Z	Colegio Nacional Altamira, Juan Ramón Jiménez.
Miranda de Ebro	3	13	A	A-K	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	13	B	L-Z	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	3	14	1	Entera	Colegio Nacional de Anduva, Polígono de Anduva.
Miranda de Ebro	4	1	A	A-K	Grupo Escolar Aquende, Camino Arboleda.
Miranda de Ebro	4	1	B	L-Z	Grupo Escolar Aquende, Camino Arboleda.
Miranda de Ebro	4	2	A	A-F	Colegio Nacional Ntra. Señora. Poblado Los Angeles. ENCE.
Miranda de Ebro	4	2	B	G-M	Colegio Nacional Ntra. Señora. Poblado Los Angeles. ENCE.
Miranda de Ebro	4	2	C	N-Z	Colegio Nacional Ntra. Señora. Poblado Los Angeles. ENCE.
Miraveche	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Modúbar de la Emparedada	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Monasterio de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Monasterio de Rodilla	1	1	1	Todo el Municipio	Centro Comarcal E. G. B.
Moncalvillo	1	1	1	Todo el Municipio	Colegio Mixto E. G. B.
Monterrubio de Demanda	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Montorio	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Moradillo de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Nava de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Públicas.
Navas de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Nebreda	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Neila	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas de Niñas.
Olmedillo de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Olmillos de Muñó	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Oña	1	1	A	A-F	Salón Nazareth.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Oña	1	1	B	G-M	Salón Nazareth.
Oña	1	1	C	N-Z	Salón Nazareth.
Oquillas	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Orbaneja Riopico	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Padilla de Abajo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Padilla de Arriba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Padrones de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Palacios de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar «Santa Eulalia».
Palacios de Riopisuerga	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Palazuelos de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Local Escuela Palazuelos de la Sierra.
Palazuelos de Muñó	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Pampliega	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Sesiones Ayuntamiento.
Pancorbo	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Pardilla	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Partido de la Sierra en Tobalina	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento en Valderrama.
Pedrosa de Duero	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Reuniones.
Pedrosa de Río Urbel	1	1	1	Todo el Municipio	Secretaría Ayuntamiento Pedrosa Río Urbel.
Pedrosa del Páramo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Pedrosa del Príncipe	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Peñaranda de Duero	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Peral de Arianza	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela Niñas.
Piernigas	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Pineda de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Pineda Trasmonte	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Pinilla de los Baruecos	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos Ayuntamiento.
Pinilla de los Moros	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Municipal.
Pinilla Trasmonte	1	1	1	Todo el Municipio	Sala Consistorial Planta Baja.
Poza de la Sal	1	1	1	Todo el Municipio	Aula Colegio Nacional Dr. Rodríguez de la Fuente, C/. Calvario.
Prádanos de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Pradoluengo	1	1	1	Entera	Colegio Nacional.
Pradoluengo	1	2	1	Entera	Casa Consistorial.
Presencio	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Puebla de Arganzón (La)	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento.
Puentedura	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Quemada	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Antigua de Niños. Carretera Aranda.
Quintana del Pidio	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Quintanabureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Municipal.
Quintanaález	1	1	1	Todo el Municipio	Bajos Casa Consistorial.
Quintanaortuño	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Mixtas.
Quintanapalla	1	1	1	Todo el Municipio	Local de la Escuela.
Quintanar de la Sierra	1	1	A	A-K	Escuelas.
Quintanar de la Sierra	1	1	B	L-Z	Escuelas.
Quintanar de la Sierra	1	2	A	A-K	Escuelas.
Quintanar de la Sierra	1	2	B	L-Z	Escuelas.
Quintanavides	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Quintanilla de la Mata	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Quintanilla del Coco	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Quintanilla San García	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento Quintanilla San García.
Quintanilla Torduelles	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento Quintanilla del Agua.
Quintanilla Vivar	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Quintanillas (Las)	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Pública Niños en Las Quintanillas.
Rabanera del Pinar	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial Salón de Sesiones.
Rábanos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Rábanos.
Rabé de las Calzadas	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Rebolledo de la Torre	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Redecilla del Camino	1	1	1	Todo el Municipio	Centro Parroquial.
Redecilla del Campo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Regumiel de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento Pza. España, núm. 1.
Reinoso	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Retuerta	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Revilla (La)	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Revilla del Campo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Revilla del Campo.
Revilla Vallegera	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Revillarruz	1	1	1	Todo el Municipio	Sala Antiguas Escuelas.
Rezmondo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Riocavado de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Roa	1	1	A	A-K	Escuela de Formación Profesional. Ctra. Espolón, núm. 2.
Roa	1	1	B	L-Z	Escuela de Formación Profesional. Ctra. Espolón, núm. 2.
Roa	1	2	1	Entera	Escuela de Formación Profesional. Ctra. Espolón, núm. 2.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Rojas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Municipal.
Royuela de Riofranco	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Rubena	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Juntas de Rubena.
Rubacedo de Abajo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Rucandio	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Salas de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niñas.
Salas de los Infantes	1	1	A	A-F	Aulas Colegio Público «Fernán González».
Salas de los Infantes	1	1	B	G-M	Aulas Colegio Público «Fernán González».
Salas de los Infantes	1	1	C	N-Z	Aulas Colegio Público «Fernán González».
Saldaña de Burgos	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de la Casa Consistorial.
Salinillas de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
San Adrián de Juarros	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
San Juan del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
San Mamés de Burgos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Mixtas.
San Martín de Rubiales	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
San Millán de Lara	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Nacionales y Tele-Club.
San Vicente del Valle	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa Cecilia	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Santa Cruz de la Salceda	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento.
Santa Cruz del Valle Urbión	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Santa Gadea del Cid	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa Inés	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Públicas.
Santa María de Mercedillo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Santa María del Campo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa María del Invierno	1	1	1	Todo el Municipio	Centro Cultural.
Santa María Ribarredonda	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa Olalla de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santibáñez de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niñas.
Santibáñez del Val	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Ayuntamiento.
Santo Domingo de Silos	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Sargentos de la Lora	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Sarracín	1	1	1	Todo el Municipio	Salon Casa Consistorial.
Sasamón	1	1	A	A-F	Grupo Escolar. Aula núm. 1.
Sasamón	1	1	B	G-M	Grupo Escolar. Aula núm. 2.
Sasamón	1	1	C	N-Z	Grupo Escolar. Aula núm. 3.
Sequera de Haza (La)	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Solarana	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Sordillos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Sotillo de la Ribera	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar.
Sotragero	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Sotresgudo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Susinos del Páramo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Tamarón	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Tardajos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Colegio Público P. Lafonts.
Tejada	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Terradillos de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar.
Tinieblas	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Tobar	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Tordómar	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Torrecilla del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Ayuntamiento.
Torregalindo	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Tele-Club Planta Baja Casa Consistorial.
Torrelara	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Torrepadre	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Torresandino	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Primera Planta Casa Consistorial.
Tórtoles de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Local Cultural Tórtoles de Esgueva.
Tosantos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Trespaderne	1	1	1	Todo el Municipio	Colegio Público «Tesla».
Tubilla del Agua	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Tubilla del Lago	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Urbel del Castillo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Vadocondes	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños, C/. Don Manuel Mendoza.
Valdeande	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Valdezate	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Valdorros	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Valmala	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Vallarta de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Valle de las Navas	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial Rioseras.
Valle de Losa	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Valle de Manzanedo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento de Manzanedo.
Valle de Mena	1	1	A	A-K	Colegio Comarcal E. G. B. de Villasana.
Valle de Mena	1	1	B	L-Z	Colegio Comarcal E. G. B. de Villasana.
Valle de Mena	2	1	1	Entera	Antigua Escuela de Villasuso.
Valle de Mena	2	2	1	Entera	Antigua Escuela de Villasuso.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Valle de Mena	3	1	A	Varias Entidades	Antigua Escuela de Nava.
Valle de Mena	3	1	B	Varias Entidades	Tele-Club de Santiago.
Valle de Oca	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento de Villanasur de Río Oca.
Valle de Santibáñez	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar Santibáñez Zarzaguda.
Valle de Sedano	1	1	1	Todo el Municipio	Biblioteca Pública de Dependencias Municipales.
Valle de Tobalina	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas de Quintana Martín Galíndez.
Valle de Valdebezana	1	1	1	Todo el Municipio	Soncillo. Casa Consistorial. Plaza C.
Valle de Valdelaguna	1	1	1	Todo el Municipio	Huerta de Abajo. Salón Actos Junta Vecinal.
Valle de Valdelucio	1	1	1	Todo el Municipio	Quintana de Valdelucio. Ayuntamiento.
Valle de Zamanzas	1	1	1	Todo el Municipio	Gallejones (Ayuntamiento).
Vallejera	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Valles de Palenzuela	1	1	1	Todo el Municipio	Sala Ayuntamiento.
Valluércanes	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Vid (La)	1	1	1	Todo el Municipio	Zuzones (Ayuntamiento).
Vid de Bureba (La)	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Pública.
Vileña	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Vitoria de Rioja	1	1	1	Todo el Municipio	Sala Consistorial.
Vilviestre del Pinar	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar.
Villadiego	1	1	A	A-K	Colegio Municipal de B. U. P.
Villadiego	1	1	B	L-Z	Colegio Municipal de B. U. P.
Villadiego	1	2	A	A-K	Colegio Municipal de B. U. P.
Villadiego	1	2	B	L-Z	Colegio Municipal de B. U. P.
Villaescusa de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villaescusa la Sombria	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villaespasa	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villafranca Montes de Oca	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villafruela	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villagalijo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villagonzalo Pedernales	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Niños.
Villahoz	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villalba de Duero	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villalbilla de Burgos	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Villalbilla de Gumiel	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Villaldemiro	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villalmanzo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villamayor de los Montes	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Ayuntamiento.
Villamayor de Treviño	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villambistia	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villamedianilla	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villamiel de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Villangómez	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Villanueva de Argaño	1	1	1	Todo el Municipio	Antiguas Escuelas.
Villanueva de Carazo	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Villanueva de Gumiel	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villanueva de Teba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villaquirán de la Puebla	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villaquirán de los Infantes	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	1	A	A-K	Escuelas Viejas. C/. Lain Calvo, 22. Aula planta baja izquierda.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	1	B	L-Z	Escuelas Viejas. C/. Lain Calvo, 22. Aula planta baja izquierda.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	2	1	Entera	Escuelas Viejas. C/. Lain Calvo, 22. Aula planta 1.º izquierda.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	3	1	Entera	Colegio E.G.B. Princesa de España. Aula piso 1.º izqda.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	4	1	Entera	Colegio E.G.B. Princesa de España. Aula piso 1.º dcha.
Villariego	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villasandino	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villasur de Herreros	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villatuelta	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Villaverde del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villaverde Mogina	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villayerno Morquillas	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villazoque	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villegas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villoruebo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Vizcainos	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento.
Zael	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Zarzosa de Riopisuerga	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Zazuar	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Zuñeda	1	1	1	Todo el Municipio	Bajos Ayuntamiento.

NOTA: Las vías urbanas y entidades que comprende cada sección y Mesa, en su caso, se pueden consultar sobre el Censo Electoral expuesto o bien solicitando información al Ayuntamiento o en la Delegación Provincial del Censo Electoral.



